

EMPRESAS EN PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR

CIF	EMPRESA	HASTA	CAUSA	ÁMBITO
B10300606	CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.	5 de junio de 2019	Empresa incurso en prohibición de contratar por la causa prevista en el artículo 71.2 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el ámbito del Ayuntamiento de Cáceres, en el plazo de 6 meses a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores, efectos desde el 5 de diciembre de 2018.	Ayuntamiento de Cáceres

